CONTENIDO

II.- UBICACIÓN Y SUPERFICIE DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS, ASÍ COMO LA DELIMITACIÓN DE LA PORCIÓN EN DONDE SE PRETENDE REALIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELOS EN TERRENOS FORESTALES, POR MEDIO DE PLANOS GEORREFERENCIADOS 1

II.1. UBICACIÓN GEOPOLÍTICA DE LOS PREDIOS 1

II.1.1 Predios por afectar y su régimen de propiedad 3

II.2. UBICACIÓN HIDROLÓGICA FORESTAL 4

II.3. UBICACIÓN DEL PROYECTO CON RELACIÓN A ÁREAS DE IMPORTANCIA ECOLÓGICA 5

II.4. COORDENADAS 5

II.- UBICACIÓN Y SUPERFICIE DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS, ASÍ COMO LA DELIMITACIÓN DE LA PORCIÓN EN DONDE SE PRETENDE REALIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELOS EN TERRENOS FORESTALES, POR MEDIO DE PLANOS GEORREFERENCIADOS

II.1. Ubicación geopolítica de los predios

El proyecto se encuentra establecido en el Estado de Sonora, municipio de Empalme, dentro de terrenos dados en anuencia de ocupación al promovente de acuerdo al ANEXO 3, de acuerdo al siguiente arreglo:

Figura II.1. Contexto de ubicación geopolítica del proyecto

El resumen de ubicación del proyecto es el siguiente:

Tabla II.1. Detalle de la ubicación geopolítica y forestal del proyecto

País :	México
Estado :	Sonora
Municipios :	Empalme en su totalidad (las 27.398 ha)
Ecosistema (s) :	Ecosistema Árido y semiárido en su totalidad
Uso (s) de suelo y de vegetación:	El proyecto requiere en su totalidad de 27.398 ha, mismas que presentan cobertura forestal. Según la Serie III de Uso de Suelo y Vegetación de INEGI, el inventario florístico y muestreo en el predio sujeto a CUSTF contiene arreglo de especies de acuerdo a vegetación halófita.
Cuenca hidrológica :	Región Hidrológica 9, Cuenca C del Río Mátape, subcuenca (a) Río Mátape-Empalme, dentro de una microcuenca hidrológica forestal (MHF) de 102,023.78 ha delimitada *exprofeso* para la descripción y comparativa de obras.
Predio (s) :	La totalidad de la superficie queda dentro de la Anuencia del promovente (Ver ANEXO 3 de este documento).
Polígono (s) :	El proyecto se compone de 2 polígonos que integran las 27.398 ha requeridas en CUSTF

De esta manera, en el territorio del municipio de Empalme se encuentra la totalidad de la superficie requerida en CUSTF, de acuerdo al siguiente desglose:

Tabla II.2. Desglose de superficies por municipios

Municipio	Superficie en CUSTF (ha)
Empalme	27.398
	27.398

El proyecto queda inmerso en el ecosistema Árido y semiárido representado por vegetación halófita (VH) para coincidir con las 27.398 ha solicitadas en CUSTF de acuerdo al desglose del que se presenta a continuación.

Tabla II.3. Desglose de superficie por ecosistema y tipo de vegetación

Ecosistema	Superficie en CUSTF (ha)	Tipo de vegetación vegetación halófita (VH)
Árido y semiárido	27.398	27.398

II.1.1 Predios por afectar y su régimen de propiedad

Se trata de dos predios:

1) Predio de 20 ha otorgado mediante resolución judicial
2) Porción de 7.398 ha para servidumbre de paso dado en anuencia por el Ejido San Fernando de Guaymas.

Ver detalle en el ANEXO 3 de este documento

Figura II.2. Ubicación del proyecto

Se cuenta con la anuencia de ocupación del predio involucrado, a favor del promovente, presentándose los convenios certificados en el ANEXO 3 de este documento.

El acceso al predio donde se localiza el proyecto se realiza por vía terrestre, donde se ubica el presente proyecto, dentro de terrenos dados en anuencia de ocupación al promovente, donde sólo 27.398 ha poseen terrenos forestales.

II.2. Ubicación hidrológica forestal

Región Hidrológica 9, Cuenca C del Río Mátape, subcuenca (a) Río Mátape-Empalme, dentro de una microcuenca hidrológica forestal (MHF) de 102,023.78 ha delimitada *exprofeso* para la descripción y comparativa de obras

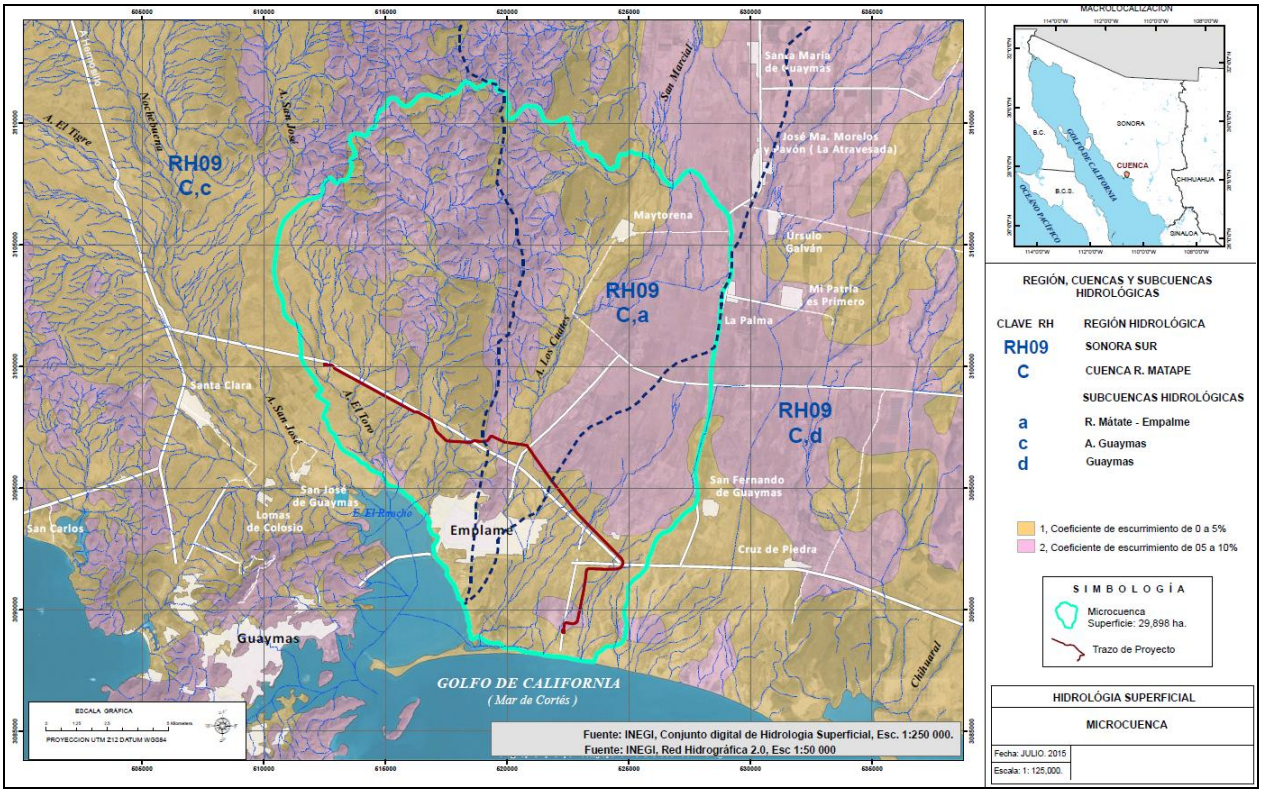

Figura II.3. Ubicación del proyecto en la Cuenca C de Río Mátape.

En el Capítulo III se describe la delimitación de la Microcuenca hidrológica forestal (MHF) basada en atributos similares a las condiciones del predio sujeto a CUSTF.

Se trata del Area de estudio del entorno inmediato al proyecto donde se contempla los atributos topográficos, hidrológicos, de suelos, ecosistema y arreglos vegetativos comparativos al predio para determinar la viabilidad del proyecto basado en los criterios de excepcionalidad para los Estudios Técnicos Justificativos para Cambio de Uso del Suelo.

II.3. Ubicación del proyecto con relación a áreas de importancia ecológica

En la porción terrestre de Sonora existen 1’527,281 ha bajo alguna categoría de protección, que equivalen al 8.5% del territorio estatal.

Además, existen 4’339,572 ha propuestas de áreas protegidas federales y estatales, que en caso de ser aprobadas incrementarían la cobertura a 5,866.853 ha (32.5% de la superficie total del estado).

En términos de diversidad biológica, el proyecto se encuentra totalmente fuera de alguna área natural protegida con decreto, sólo dentro de una región prioritarias en conservación, donde la problemática asociada a dichas regiones no tiene que ver con el uso propuesto para el proyecto y a su vez, el proyecto no limita ni condiciona las políticas de regulación y control encaminadas al desarrollo de ninguna área de diversidad biológica.

II.4. Coordenadas

Sólo existen dos polígonos que conforman al predio involucrado en el CUSTF. Los polígonos se donde se ha arrendado una superficie de 27.398 ha previamente señalado, donde se encuentra la totalidad de la superficie requerida para el proyecto equivalente, de las cuales 27.398 ha serán sujetas a CUSTF. Ver detalle en ANEXO 3 de este documento.

La trayectoria del proyecto se ubica totalmente en el municipio de Empalme, dentro de terrenos dados en anuencia de ocupación al promovente, donde sólo 27.398 ha poseen terrenos forestales.

Se tiene contemplado intervenir el proyecto en un tiempo de 18 meses de preparación del sitio y construcción, así como 25 años de vida útil, donde la remoción de la vegetación se llevará a cabo en la totalidad de la superficie en apego al plan de trabajo del proyecto.